



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00146203-UNC-ME#FCQ - Licencia Dr. Lopez Mujica

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Michael Earvin LOPEZ MUJICA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a fin de realizar una estadía de investigación en la Facultad de Ciencias Naturales (Nat), en el Centro Interdisciplinario de Nanociencia (iNANO), Universidad de Aarhus, Dinamarca.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Justificar las inasistencias incurridas con goce de haberes al Dr. Michael Earvin LOPEZ MUJICA (Legajo N° 55.257) en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, desde el 17-03-25 y hasta el 31-03-2025, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00); con motivo de haber realizado una estadía de investigación en la Facultad de Ciencias Naturales (Nat), en el Centro Interdisciplinario de Nanociencia (iNANO), Universidad de Aarhus, Dinamarca.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

